Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

CONSTANCIA AD REFERENDUM

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 1/21 "Mejoramiento en el Predio de Casilleros" Ad Referéndum Ejercicio 2022 - Plurianual Ejercicios 2022 - 2023. ID 403.057.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que tiene la intención de realizar la siguiente contratación:

Modalidad: **Licitación Pública Nacional**
Descripción de los Bienes/Servicios a contratar: **Mejoramiento en el Predio de Casilleros**

Se deja CONSTANCIA que el presente proceso es **AD REFERENDUM AL EJERCICIO 2022.**

A tal efecto se adjunta la Resolución Nº 3.663/2021_JM por la cual la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Ejercicio 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y deseándole éxitos en sus funciones.

Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación